

Datos del Expediente**Carátula:** MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO C/ CONSULTORIOS MEDICOS VIRREYES S/ APREMIO**Fecha inicio:** 13/06/2022 **N° de Receptoría:** SI - 20689 - 2022 **N° de Expediente:** SI - 20689 - 2022**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 25/09/2023 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 25/09/2023 11:55:03 - SUBASTA - ORDENA [Siguiete](#)**REFERENCIAS****Cargo del Firmante** JUEZ**Despachado en** SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (239000650033402739)**Domicilio Electrónico de la Causa** 27303376904@MSF.NOTIFICACIONES**Fecha de Libramiento:** 25/09/2023 11:55:03**Fecha de Notificación** 26/09/2023 00:00:00**Funcionario Firmante** 25/09/2023 11:55:02 - IGLESIAS Maria Laura - JUEZ**Notificado por** IGLESIAS MARIA LAURA**Trámite Despachado (Copia)** [SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE \(246400650033389238\)](#)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO C/ DISTRIBUIDORA APHOLO SA S/ APREMIO

SI-7121-2022

San Isidro, septiembre de 2023

I. Teniendo en cuenta el estado alcanzado por el presente proceso, (v. sentencia de ejecución del 11/7/22) procédase a la subasta electrónica del 100 % del inmueble embargado en autos (v. oficio del 15/11/22).

Las condiciones de dominio y las anotaciones personales del titular surgen del informe agregado en archivo digital al escrito a despacho, lo adeudado por impuesto inmobiliario surge del informe agregado el 15/8/23, lo adeudado por tasas municipales surge del certificado ejecutado en autos (v. sentencia de fecha 11/7/22), lo adeudado por servicios sanitarios surge del informe agregado el 11/8/23 y 2/9/23 (art. 568 del C.P.C.).

II. La venta se efectuará con la citación de los señores jueces embargantes e inhibientes y acreedores hipotecarios -en caso de que los hubiere- (art.- 569 C.P.C.), a tal fin líbrese la documentación pertinente, debiendo constar en autos el anuncio respectivo.

III. Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 16 de la ley 13.406 se difiere la fijación de la base para la subasta para una vez que el martillero efectúe la tasación que aquella norma dispone (art. 566 del CPC).

Líbrese mandamiento de constatación a cargo del martillero. El oficial de justicia indicará el estado de ocupación. En el caso de haber ocupantes, los intimará para que dentro del término de cinco días manifiesten y acrediten en autos el carácter de la ocupación bajo apercibimiento de declararla en su oportunidad como indebida (art. 575 y 588 del C.P.C.).

Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Sin perjuicio de ello deberá dejarse constancia en los edictos que el adquirente en subasta deberá pagar las deudas por expensas comunes en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello. Gastos de inscripción a cargo del comprador.

Anótese la orden de subasta en el Registro de la Propiedad Inmueble.

La subasta se efectuará según título, intímese al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado acompañe el título del bien a subastar bajo el apercibimiento establecido por el art.. 570 del C.P.C.. A los fines indicados líbrese cédula.

IV. La subasta se realizará por medio de la martillero propuesto en el escrito a despacho que deberá aceptar el cargo mediante escrito electrónico dirigido a estas actuaciones, fijándose la comisión que será del 3% por cada parte (art. 54 IV ley 10973)

V. Para participar en la subasta electrónica los interesados deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental (art. 24 Ac. 3604 Anexo I). Conforme a las facultades que a la suscripta confiere el art. 34 inc. 5 del C.P.C., para evitar especulaciones, los interesados que deseen participar de la subasta, deberán depositar en la cuenta de autos una suma equivalente a la suma que sea fijada oportunamente como base para la subasta en concepto de garantía conforme lo dispuesto por el art. 22 del Ac. 3604 Anexo I, suma que para quien resulte en su oportunidad, adjudicatario del bien, operará como seña. La devolución de la suma depositada en concepto de garantía se efectuará una vez que el Registro General de Subastas remita el listado previsto por el art. 37 del Ac. 3604 Anexo I, y siempre y cuando no se hubiera solicitado por parte del interesado la reserva a los efectos del art. 585 del C.P.C.. Para el caso de compra en comisión deberá cumplirse con lo dispuesto por el art.21 del Ac. 3604 Anexo I y 582 del C.P.C..

VI. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario 'Puerto Noticias' – Constitución 992 San Fernando-. (art. 146 y 574 del C.P.C.). Teniendo en cuenta que la presente se trata de una subasta electrónica el martillero deberá fijar el lapso de celebración de la subasta electrónica lo que deberá hacerse constar en los edictos a publicarse.

Una vez que los edictos hayan sido retirados por el martillero para su publicación se comunicará al Registro de Subastas el auto de subasta quedando a cargo del martillero agregar a dicho registro las demás constancia que correspondan conforme lo dispone el art. 26 del Reglamento de

Subasta Electrónicas en el plazo allí dispuesto (art. 4 Reglamento citado). Podrán aportarse por el martillero fotografías del bien que ilustren su estado para su publicidad en el portal (art. 3 del Reglamento de Subastas Electrónicas).

VII. La publicación en el portal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, la dirección de la subasta electrónica y la determinación de quien resulte adjudicatario queda a cargo del martillero designado.

El martillero deberá rendir cuentas de la subasta dentro del tercer día hábil de realizada la subasta bajo el apercibimiento establecido por el art. 579 del C.P.C. en dicha oportunidad deberá acompañar el acta prevista por el art. 36 del Ac. 3604 Anexo I.

VIII. Una vez que se haya fijado por el martillero el lapso de celebración de la subasta se fijará la fecha de la audiencia para el acta de adjudicación por parte de quien resulte comprador. Celebrada la audiencia de adjudicación, como ella importará la aprobación de la subasta, el martillero suscribirá el boleto de compraventa con el comprador, este último depositará dentro del quinto día de celebrada la audiencia de adjudicación, el saldo de precio en la cuenta de autos sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del C.P.C.. La inasistencia a la audiencia de adjudicación importará la aplicación inmediata del art. 585 del C.P.C.. La audiencia de adjudicación deberá constar en los edictos a publicarse y en el portal de subastas electrónicas.

IX **Previo a todo trámite** acompáñese informe de catastro (no cédula catastral) conforme lo dispone el art. 51 tercer párrafo de la ley 10707.

MARIA LAURA IGLESIAS

JUEZ

hw

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



IGLESIAS Maria Laura
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO C/ CONSULTORIOS MEDICOS VIRREYES S/ APREMIO**Fecha inicio:** 13/06/2022 **N° de Receptoría:** SI - 20689 - 2022 **N° de Expediente:** SI - 20689 - 2022**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 12/02/2025 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 12/02/2025 11:43:33 - SUBASTA - ORDENA [Siguiete](#)**REFERENCIAS****Despachado en** ESCRITO ELECTRONICO (242400650037159732)**Domicilio Electrónico de la Causa** 20244104542@MSF.NOTIFICACIONES**Funcionario Firmante** 12/02/2025 11:43:32 - IGLESIAS Maria Laura - JUEZ**Trámite Despachado** [_ESCRITO ELECTRONICO \(239800650037155454\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 12/02/2025 11:43:33**Fecha de Notificación** 14/02/2025 00:00:00**Notificado por** IGLESIAS MARIA LAURA**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO C/ CONSULTORIOS MEDICOS VIRREYES S/ APREMIO - SI-20689-2022

San Isidro, de Febrero de 2025

La orden de subasta se dictó en este expediente por lo que tratándose de un error en el copete de la resolución no es necesaria su modificación.

Conforme lo solicitado no habiendo sido observada la tasación practicada por el martillero se fija la base para la subasta de autos en la suma de US\$ 60.000. Se fija como suma a depositar en concepto de garantía por todos aquellos que pretendan participar en la subasta la suma de US\$ 60.000 conforme ya fuera dispuesto en el punto V del auto de subasta (art. 34 inc 5 del CPC).

Líbrese oficio al Banco Provincia para la apertura de una cuenta en US\$.

Conforme lo pedido y al solo y único efecto de constatar el estado de ocupación líbrese nuevo mandamiento.

MARIA LAURA IGLESIAS

JUEZ

hw

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

IGLESIAS Maria Laura
JUEZ[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO C/ CONSULTORIOS MEDICOS VIRREYES S/ APREMIO

Fecha inicio: 13/06/2022 **N° de Receptoría:** SI - 20689 - 2022 **N° de Expediente:** SI - 20689 - 2022

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 12/02/2025 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 12/02/2025 14:05:34 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 12/2/2025 2:05:34 p. m.

Firmado por ERRECARTE María Fernanda (27214827560)

Nro. Presentación Electrónica 119858510

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.5099-SAN ISIDRO-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia5099-sanisidro@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

| | |
|---|--|
| Notificación de Apertura de Cuenta Judicial en M.E. | |
| Por la presente notificamos la apertura de la cuenta que se detalla a continuación: | |
| Nro. de Cuenta: | 5099- 028-0004639/3 (Prop.: 753442) |
| | |
| Juzgado: | CIVIL Y COMERCIAL NRO 8 |

| | |
|----------------------------|--|
| Denominación: | MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO C/ CONSULTORIOS MEDICOS VIRREYES S/ APREMIO 20689 |
| CUIT PODER JUDICIAL | 30707216650 |
| CBU: | 0140136928509900463934 |

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ERRECARTE María Fernanda (27214827560)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO C/ CONSULTORIOS MEDICOS VIRREYES S/ APREMIO

Fecha inicio: 13/06/2022 **N° de Receptoría:** SI - 20689 - 2022 **N° de Expediente:** SI - 20689 - 2022

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 12/02/2025 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 12/02/2025 11:43:33 - SUBASTA - ORDENA [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en ESCRITO ELECTRONICO (242400650037159732)

Domicilio Electrónico de la Causa 20244104542@MSF.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 12/02/2025 11:43:32 - IGLESIAS Maria Laura - JUEZ

Trámite Despachado [_ESCRITO ELECTRONICO \(239800650037155454\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 12/02/2025 11:43:33

Fecha de Notificación 14/02/2025 00:00:00

Notificado por IGLESIAS MARIA LAURA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO C/ CONSULTORIOS MEDICOS VIRREYES S/ APREMIO - SI-20689-2022

San Isidro, de Febrero de 2025

La orden de subasta se dictó en este expediente por lo que tratándose de un error en el copete de la resolución no es necesaria su modificación.

Conforme lo solicitado no habiendo sido observada la tasación practicada por el martillero se fija la base para la subasta de autos en la suma de US\$ 60.000. Se fija como suma a depositar en concepto de garantía por todos aquellos que pretendan participar en la subasta la suma de US\$ 60.000 conforme ya fuera dispuesto en el punto V del auto de subasta (art. 34 inc 5 del CPC).

Líbrese oficio al Banco Provincia para la apertura de una cuenta en US\$.

Conforme lo pedido y al solo y único efecto de constatar el estado de ocupación líbrese nuevo mandamiento.

MARIA LAURA IGLESIAS

JUEZ

hw

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



IGLESIAS Maria Laura
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO C/ CONSULTORIOS MEDICOS VIRREYES S/ APREMIO

Fecha inicio: 13/06/2022 **N° de Receptoría:** SI - 20689 - 2022 **N° de Expediente:** SI - 20689 - 2022

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 25/09/2025 - Trámite: FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 25/09/2025 12:24:45 - FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (238700650039050907)

Despachado en OFICIO RECIBIDO (238700650039050907)

Domic. Electrónico no cargado como parte 27064129398@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 25/09/2025 12:24:44 - IGLESIAS Maria Laura - JUEZ

Trámite Despachado [FECHA DE SUBASTA - PROPONE \(235200650039038413\)](#)

Trámite Despachado [OFICIO RECIBIDO \(239100650039042609\)](#)

Trámite Despachado [OFICIO RECIBIDO \(247900650039023995\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 25/09/2025 12:24:45

Fecha de Notificación 26/09/2025 00:00:00

Notificado por IGLESIAS MARIA LAURA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

San Isidro, de septiembre de 2025

Agréguese.

En atención a lo manifestado se fija **nuevo** plazo para efectuar la subasta electrónica **27 de noviembre de 2025 a las 08.30 y finalizando el día 11 de diciembre de 2025 a las 08.30 hs.**

Expídanse los edictos. Una vez que aquellos hayan sido retirados por el martillero para su publicación quedando a cargo del martillero agregar lasa dicho registro las demás constancia que correspondan conforme lo dispone el art. 26 del Reglamento de Subasta Electrónica (v. remisión de auto de subasta 5/05/2025).

Se fija el día 17/12/25 como fecha para que el martillero acompañe la rendición de cuentas y el acta prevista por el art. 36 del Ac. 3604 Anexo I. El día 17/12/25 a las 10:00 hs se efectuará el acta de adjudicación a quien resulte comprador. Déjese constancia de la audiencia en los edictos a publicarse.

Hágase saber los días y horarios en que el inmueble podrá ser visitado propuestos por la martillero.

JR

MARIA LAURA IGLESIAS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



IGLESIAS Maria Laura
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO C/ CONSULTORIOS MEDICOS VIRREYES S/ APREMIO

Fecha inicio: 13/06/2022 **N° de Receptoría:** SI - 20689 - 2022 **N° de Expediente:** SI - 20689 - 2022

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 24/09/2025 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO)

[Anterior](#) **24/09/2025 9:11:59 - FECHA DE SUBASTA - PROPONE** [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en [FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE\(238700650039050907\)](#)

Fecha del Escrito 24/9/2025 09:11:59

Firmado por PEDALINO María Teresa (27064129398)

Nro. Presentación Electrónica 134437634

Observación PROPONE FECHA-VISITA-SOLICITA

Observación del Profesional PROPONE FECHA-VISITA-SOLICITA

planilla+firmada.pdf [VER ADJUNTO](#)

Presentado por PEDALINO María Teresa (27064129398@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

PROPONE FECHA PARA SUBASTA ELECTRONICA-DIAS DE VISITA Y SOLICITA.-

Señora Juez

María Teresa Pedalino, Martillero Público Nacional, N° 99, F°. 224, L°. 79, colegiado S.I. 2772, F°. 186, Lo. 5, inscripto en el C.U.I.T. bajo el N° 27-06412939-8, categoría Monotributo, inscripto en la Caja de Previsión Social para Martilleros y Corredores Públicos de la Pvcia. de Buenos Aires bajo el N° 017190/6. Designado en los autos caratulados: **"MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO c/CONSULTORIOS MEDICOS VIRREYES s/APREMIO"**, expediente N° **SI-30314-2023**, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, con domicilio constituido en la calle Rivadavia N° 573, de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, teléfono: 4798-5565, 11-4-430-9610 mail: mtpedalino@fibertel.com.ar y mtpedalino65@gmail.com; domicilio electrónico 27064129398@cma.notificaciones; me presento a V.S. y respetuosamente digo:

1. Que según lo acordado con el Registro de Subastas Electrónicas de San Isidro, vengo a proponer nuevas fechas de inicio y finalización de la subasta electrónica, **comenzando el día 27 de noviembre de 2025 a las 08.30 horas y finalizando el día 11 de diciembre de 2025 a las 08.30 horas** (se adjunta planilla de asignación de fecha enviada por el Registro de Subastas).-
2. El inmueble podrá ser visitado **los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2025 de 10.00 a 12.00 horas.-**
3. Que solicito se fije la fecha de la audiencia de adjudicación (art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604) a los efectos de que la misma sea incluida en los edictos.

Quiera V.S. tener presente y proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PEDALINO María Teresa (27064129398)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



San Fernando (oldiez) de Marzo de 2025

Sr. juez: Siendo las 10:00hs me constituyo en el domicilio indicado, junto a los autorizados Martilleros Maria Teresa Pedalino au 06412938 y al Dr. Sebastian Massa au 2440484

Alli soy atendido por la Sra Carmen Antivero quien dice tener au 05.208344 (no la exhibe), quien me manifiesta que es empleado del Geriatrico llamado Dulce Hogar

En este acto procedo a colocar en funciones a la Martillera Maria Teresa Pedalino quien ingresa al inmueble para ver las condiciones del inmueble y a sacar fotos del mismo.

Tambien se hace presente la Sra Coronel Melany au 38584305 (no lo exhibe) quien dice ser empleado del Geriatrico y que ocupan el inmueble en caracter de "inquilinos"

Habiendo concluido la tarea de la Martillera Maria Teresa Pedalino, procedo a entregar un ejemplar del Mandamiento a la Sra Coronel Melany quien firma para constancia.

Dando por finalizada la diligencia, elevo el presente Mandamiento al lugar de interviniente para su conocimiento y efecto. Conste Vale. Carmen Antivero Conste.

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

[Firma]
Carmen Antivero

x *[Firma]*

MARIA TERESA PEDALINO
MARTILLERO PUBLICO NACIONAL
N° 99 L 79 P° 24
C.S.I. N° 2772 L 5 P° 188

OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES SAN ISIDRO
14 MAR 2025
SALIDA

[Firma]
Carmen Antivero

[Firma]
Sebastian Massa

JOSE CRESPI
OFICIAL DE JUSTICIA
DTC. JUD. SAN ISIDRO

Datos del Expediente**Carátula:** MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO C/ CONSULTORIOS MEDICOS VIRREYES S/ APREMIO**Fecha inicio:** 13/06/2022 **N° de Receptoría:** SI - 20689 - 2022 **N° de Expediente:** SI - 20689 - 2022**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 05/02/2024 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 05/02/2024 15:47:54 - PERITO - ACEPTA CARGO [Siguiete](#)**REFERENCIAS****Despachado en** [CARGO ACEPTA / SE PROVEE\(232500650034330671\)](#)**Fecha del Escrito** 5/2/2024 3:47:54 p. m.**Firmado por** Maria Teresa Pedalino (27064129398) - (Legajo: 2772)**Nro. Presentación Electrónica** 97673557**Observación del Profesional** MARTILLERA ACEPTA CARGO**Presentado por** Maria Teresa Pedalino (27064129398@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERA ACEPTA CARGO-

Señora Juez

María Teresa Pedalino, Martillero Público Nacional, N° 99, F°. 224, L°. 79, colegiado S.I. 2772, F°. 186, Lo. 5, inscripto en el C.U.I.T. bajo el N° 27-06412939-8, categoría Monotributo, inscripto en la Caja de Previsión Social para Martilleros y Corredores Públicos de la Pvcia. de Buenos Aires bajo el N° 017190/6. Designado en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO c/CONSULTORIOS MEDICOS VIRREYES.s/ APREMIO ", expediente N° SI-30314-2023, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Unica, del Departamento Judicial de San Isidro , con domicilio constituido en la calle Rivadavia N° 573, de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, teléfono: 4798-5565, 15-4-430-9610 mail: mtpedalino@fibertel.com.ar; domicilio electrónico 27064129398@cma.notificaciones; me presento a V.S. y respetuosamente digo:

I.-Que vengo por el presente a aceptar el cargo de martillera propuesto con fecha 25 de septiembre de 2023.

-

.

Quiera V.S. tener presente y proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

Maria Teresa Pedalino (27064129398)
(Legajo: 2772)[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO C/ CONSULTORIOS MEDICOS VIRREYES S/ APREMIO

Fecha inicio: 13/06/2022 **N° de Receptoría:** SI - 20689 - 2022 **N° de Expediente:** SI - 20689 - 2022

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 06/02/2024 - Trámite: CARGO ACEPTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 06/02/2024 10:13:28 - CARGO ACEPTA / SE PROVEE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (232500650034330671)

Domic. Electrónico no cargado como parte 27064129398@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 06/02/2024 10:13:27 - IGLESIAS Maria Laura - JUEZ

Trámite Despachado [_PERITO - ACEPTA CARGO \(246900650034326479\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante JUEZ

Fecha de Libramiento: 06/02/2024 10:13:28

Fecha de Notificación 09/02/2024 00:00:00

Notificado por IGLESIAS MARIA LAURA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO C/ CONSULTORIOS MEDICOS VIRREYES S/ APREMIO - SI-20689-2022

San Isidro, DE FEBRERO DE 2024.

Con la presentación en despacho, téngase al martillero por aceptado el cargo que le fuera conferido.

JR

MARIA LAURA IGLESIAS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



IGLESIAS Maria Laura
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^